CREARÁN SISTEMA ESTATAL DE "PROTECCIÓN"

## Despenalizan en Aguascalientes el aborto, pero anuncian *ley provida*

## **CLAUDIO BAÑUELOS**

CORRESPONSAL AGUASCALIENTES, AGS.

Al entrar ayer en vigor la despenalización de aborto en Aguascalientes, la gobernadora panista María Teresa Jiménez Esquivel anunció una propuesta de ley llamada "Provida", cuyo propósito, dijo, "es crear un sistema estatal para la protección a la vida y la prevención del embarazo no deseado".

El anuncio lo hizo en un video difundido en sus cuentas de redes sociales, acompañada de los 14 legisladores del Partido Acción Nacional, en el cual se congratuló de "ser provida".

La noche del miércoles se publicó en el *Periódico Oficial del Estado* la reforma al Código Penal que estipula que la interrupción legal del embarazo únicamente se permitirá en las primeras 12 semanas de gestación y después de ese tiempo sí será penalizado. La enmienda entró en vigor el 28 de diciembre.

Detalló que pretende integrar un sistema que proteja la vida de los seres concebidos, establecer un mecanismo de acompañamiento a embarazadas, con asistencia desde distintos enfoques, y diseñar programas que busquen prevenir embarazos no deseados.

"La propuesta que hemos desarrollado abarca tres rubros principales. Primero, la conformación de un sistema para la protección de la vida; segundo, brindar a las mujeres embarazadas el acompañamiento necesario que les permita contar con todos los aspectos necesarios para su sano desarrollo, incluyendo salud, educación, cultura y desarrollo económico." El tercer rubro, dijo, consiste en "definir las facultades, atribuciones y competencias de todas las instancias gubernamentales que permitan implementar planes, programas y acciones específicas que brinden condiciones favorables para las mujeres embarazadas, así como para la prevención del embarazo no deseado."

Destacó que su iniciativa busca "prevenir la preñez no deseada por medio de becas para continuar estudios, atención médica, campañas informativas y ayuda para incorporarse al sector productivo".

No obstante, activistas y el Frente Nacional por la Familia reaccionaron de manera adversa.

Angélica Contreras, del colectivo Cultivando Género, recordó que "el gobierno es para todos y todas, no solo para los conservadores".

Señaló además que se violan los

derechos de las mujeres con derecho a la interrupción legal del embarazo, porque "Aguascalientes no es provida, es antiderechos".

Mientras, el Frente Nacional por la Familia manifestó que el anuncio de Jiménez Esquivel es insuficiente y lo único que serviría "para no ser un gobierno asesino de niños" es vetar el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El pasado 30 de agosto, el máximo tribunal del país declaró inconstitucional la penalización del aborto en Aguascalientes por ser contraria a los derechos humanos.

A mediados de diciembre, el Congreso del estado, en una sesión privada y con un voto cedular (se llena una papeleta que se deposita en una urna), aprobó la interrupción legal del embarazo como lo mandató la SCJN.